



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibuca, Honduras, C.A.



ORDEN DE PAGO N- **Nº 000668**

No. RETIRO/O
CHEQUE

13004264

VALOR EN EFECTIVO

L.PS. 5000.00

PAGUESE A: **Maria Carmen Gomez Amaya**

La cantidad en letras: **Cinco mil lempiras exactos**

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO	GASTOS CORRIENTES	INVE. INFRA/SOCIAL
12	01-03-01	08-07-03		✓	
OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION				
300-390-391	Pago por compra de productos de limpieza (desinfectantes, jabón, bolsa, asistín, guantes)				
200-210-216	Pago por compra de un paquete de internet para uso de la cantadora para subir presupuestos a SAMI				
300-350-356	Pago por compra de gasolina y diesel para motos de la municipalidad para el control de la contaminación y para el mantenimiento de las unidades de transporte en el tran de ascenso, viajes del director de justicia y las comunidades.				
500-570-573	Pago por compra de refrescos, café, comidas, agua, café para contribuyentes y empleados				
300-330-331	Municipales las alimentaciones se han dado por reuniones en horas extras o trabajos en enfermos contribuyentes y uso de la Municipalidad.				
300-390-394	Pago por compra de tazas de vidrio para uso de la Municipalidad.				
300-340-344	Pago por compra de botanarios para uso de la Municipalidad.				
200-260-263	Pago de copias tamaño legal de dominios plenos para uso de empleados Municipales				
200-270-272	Pago de transporte a la Jefe el presupuesto por viajes a Municipalidad de Intibuca para el control de la contaminación que ca de elaboración de presupuestos y el control de la tecnología SAMI				
				TOTAL	
				57800	
				25500	
				127500	
				753500	
				72100	
				21500	
				23000	
				3100	
				16000	

Ridel Abdenio Rivas Pineda C.A.
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Binda Elisabeb Hernandez Ramos
FIRMA Y SELLO DE TESORERA MUNICIPAL

RECIBIDO POR
IDENTIDAD N-
IMPUESTO N- 1003 + 1994 - 00317

IMPUESTO PERSONAL N-

ORIGINAL TESORERIA

COPIA PRESUPUESTO

FECHA 12 / 12 / 2018



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibuca, Honduras, C.A.
Cel.: 9989-8629
corp.municolomoncagua@gmail.com



Nº 000668

L. 5000.00

RECIBI DE ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA

LA CANTIDAD DE: Cinco mil lempiras Exactos


POR CONCEPTO DE: pago por concepto de caja chica
correspondiente al mes de Diciembre 2018

FECHA 12 DE 12 DEL AÑO 2018

RECIBI CONFORME.
N-Ident. 1003-1994-00317


RIDEL ABDELIO RIVAS PINEDA
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE




BINDA ELISABET HERNANDEZ PINEDA
FIRMA Y SELLO DE TESORERA



013100006702
ALCALDIA MUN. DE COLOMONCAGUA
FONDOS DE FUNCIONAMIENTO
Colomoncagua, Intibuca.

CHEQUE No. 13004264

Colomoncagua 12/12/2018
Lugar y Fecha

Maria Carmen Gomez Amata
Paguese a la orden de

L 5000.00

Cinco mil lempiras exactos
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.



[Handwritten Signature]
Firma(s)



⑆01013026⑆00013100006702⑆13004264

MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA
LIQUIDACION DEL FONDO DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018

FECHA DE PRESENTACION LIQUIDACION CAJA CHICA ___ 28 de Diciembre de 2018

FECHA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	No. DOCUMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GASTO TOTAL	SALDO	COD PRESU.
	DESEMBOLSO DE CAJA CHICA MES DE DICIEMBRE					-	5,000.00	
13/12/2018	compra de desinfectante para uso de la municipalidad en el area de limpieza.	Raul Yanez Murillo	01	01	200.00	200.00	4,800.00	
14/12/2018	Compra de un paquete de Internet para uso del area de contabilidad y presupuesto para subir al SAMI informacion presupuestaria.	Papeleria y Variedades Crystal	02	01	255.00	255.00	4,545.00	
14/12/2018	compra de gasolina para uso de la moto Yamaha DT, por el tecnico de proyectos en supervicion de proyecto ojo de agua y gira hacia el municipio de camasca.	Gasolinera Yeltsin Gerardo Hernandez Trejo	03	01	200.00	200.00	4,345.00	

14/12/2018	reembolso por compra de un par de guantes para uso del encargado de la planta procesadora de aguas negras del casco urbano.	Miguel Ramos de la O	04	01	50.00	50.00	4,295.00	
17/12/2018	Compra de Diesel para uso del Kia en recolección de basura en el casco urbano.	Combustibles Israel	05	01	285.00	285.00	4,010.00	
17/12/2018	compra de vasos termicos para uso de la municipalidad en atencion al contribuyente.	Pulperia Diana	06	01	140.00	140.00	3,870.00	
17/12/2018	reembolso por compra de tazas, para uso de la municipalidad.	Ridel Abelio Rivas Pineda	07	01	215.00	215.00	3,655.00	
19/12/2018	Compra de Refrescos para los regidores y empleados en sesion de corporacion.	Pulperia Katerin	08	01	80.00	80.00	3,575.00	
20/12/2018	extensiones para el uso de la municipalidad	Agro Ferreteria Hernandez	09	01	230.00	230.00	3,345.00	
20/12/2018	Café ,bolsas para uso de la municipalidad	Pulperia Diana	10	01	180.00	180.00	3,165.00	
20/12/2018	compra de jabon para el uso de la alcaldia.	Pulperia Diana	11	01	35.00	35.00	3,130.00	

21/12/2018	compra para 4 galones de diesel para el kia recolector de basura en el casco urbano	Combustibles Israel	12	01	380.00	380.00	2,750.00	
26/12/2018	Desembolso por alimentacion (cenas) para empleados en elaboracion del informe subsanacion, correspondiente al tercer trimestre.	Sulin Yisela Diaz	13	01	490.00	490.00	2,260.00	
27/12/2018	4 Galones de diesel para el kia de la basura	Combustibles Israel	14	01	360.00	360.00	1,900.00	
27/12/2018	compra de comida para empleados en elaboracion del informe fin de año.	Restaurante Bambu	15	01	165.00	165.00	1,735.00	
27/12/2018	compra de gasolina para uso del director de justicia municipal en gira hacia la comunidad de El Carrizal.	venta de Combustible Angel Maria Hernandez	16	01	50.00	50.00	1,685.00	
27/12/2018	Desembolso de cuentas por pagar.	Pulperia Katerin	17	01	375.00	375.00	1,310.00	
27/12/2018	Desembolso de cuentas por pagar.	Pulperia Katerin	18	01	301.00	301.00	1,009.00	
27/12/2018	Desembolso de cuentas por pagar.	Pulperia Katerin	19	01	344.00	344.00	665.00	
27/12/2018	Compra de un rollo de tape doble cara.	Bazar manos creativas	20	01	40.00	40.00	625.00	

28/12/2018	toma de copias tamaño legal	Bazar manos creativas	21	01	26.00	26.00	599.00	
28/12/2018	toma de copias tamaño legal	Bazar manos creativas	22	01	5.00	5.00	594.00	
28/12/2018	Gasto de transporte a la jefe de presupuesto en gira hacia el municipio de Camasca en Capacitacion.	Sulin Yisela Diaz Guzman	23	01	160.00	160.00	434.00	
28/12/2018	Desembolso de cuentas por pagar.	Pulperia Katerin	24	01	380.00	380.00	54.00	
28/12/2018	compra de vasos termicos para uso de la municipalidad en atencion al contribuyente.	Pulperia Katerin	25	01	54.00	54.00		



ENCARGADA CAJA CHICA

ELABORADO POR:



REVISADO POR: 2018-2022

TESORERA MUNICIPAL

AUTORIZADO POR
ALCALDE MUNICIPAL

FACTURA COMERCIAL

01

DIA	MES	AÑO
13	12	2018

VENDIDO A: *Municipalidad*
DIRECCION: *Salomoncagua.*

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<i>2</i>	<i>desinfectantes de limpieza</i>	<i>100.00</i>	<i>200.00</i>
	<i>1808 1960 00265</i>		
	<i>31 68 06 91</i>		
	<i>[Signature]</i>		
			<i>200</i>



LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 200.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá

La cantidad de:

Docientos lempiras

Lempiras (Lps. 200.00) Para la compra de: 2 Desinfectantes

de limpieza para el uso de la municipalidad

13 de 12 de 2018



Firma Encargado de Caja Chica

Ana Isabel Yolasso
Recibí Conforme

[Signature]
Autorizado por:

Identidad No. 1003-1964-00181

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

RAUL / YANEZ MURILLO

HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 15 OCTUBRE 1960
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 21 MARZO 2017

1808-1960-00265

Q1406839-04



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1007

RAUL / YANEZ MURILLO
1808-1960-00265



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 255.00

Recibí de la Municipalidad de Colomocagua, Intibucá La cantidad de:

Dasientos cincuenta y cinco Lempiras

Lempiras (Lps. 255.00) Para la compra de: Un paquete de internet para uso de la contadora para uso exclusivo del Sistema SAM, para subir el presupuesto ya que el internet de la Municipalidad no es suficiente

14 de Diciembre de 2018

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:

Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 2000 - 00075

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 255.00

Recibí de la Municipalidad de Colomocagua, Intibucá La cantidad de:

doscientos cincuenta y cinco lempiras

Lempiras (Lps. 255.00) Para la compra de: Un paquete de internet

para uso de la contadora para uso exclusivo del Sistema SAMI, para subir el presupuesto ya que el internet de la Municipalidad no es suficiente

14 de Diciembre de 2018

[Handwritten signature]



Firma Encargado de Caja Chica

[Handwritten signature]

Autorizado por:



[Handwritten signature]

Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 2000 - 00075

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

02

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

NORIS LORENA / VARELA ARGUETA



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 10 MARZO 1973
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 29 ABRIL 1997

1003-1973-00071



00224651-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

NORIS LORENA / VARELA ARGUETA
1003-1973-00071

FACTURA No.

03

14 de Diciembre del 2018

Señor: Alcaldía Municipal

Dirección: Colomoncagua, Intibucá.

Contado Crédito Condiciones _____

Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
2	Gasolina	200	
TOTAL			200



FIRMA 1003-1992-00417



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 200

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Docientos Lempiras

Lempiras (Lps. 200.00) Para la compra de: dos galones de gasolina
por viaje a Camasca a dejar libro de acta al Alcalde
y Supervision de proyecto en Ojo de Agua y Limoncillo.

14 de 12 de 2018

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:



Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 1996 - 00378

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Handwritten Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003
YELTSIN GERARDO / HERNANDEZ TREJO
1003-1992-00417

 REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

[Small Photo]

YELTSIN GERARDO / HERNANDEZ TREJO

 HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 20 AGOSTO 1992
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 06 JUNIO 2012



1003-1992-00417



13102227-01



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 50.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá cinuenta Lempiras exactos.

La cantidad de:

Lempiras (Lps. 50.00) Para la compra de: reembolso por la compra de un par de guantes por la cantidad de 50 cincuenta lempiras. Comprados en el mes de Noviembre del año 2018. para uso del operador de la planta procesadora de aguas negras.

14 de Diciembre de 2018

[Handwritten signature]



Firma Encargado de Caja Chica

[Handwritten signature]
Recibí Conforme

Autorizado por



Identidad No. 1003 - 1973 col/BI

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,



04

ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
E-Mail: com.municolomoncagua@gmail.com

Solicitud

Estimado señor Alcalde Municipal por medio de la presente nota hago la siguiente solicitud que a continuación le detallo



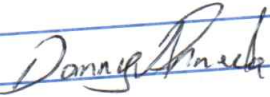
El día 16 de Noviembre se hizo la compra de un par de guantes, para uso del encargado de la planta procesadora de aguas negras, del casco urbano, es por tal razón que solicito la cantidad de 50.00 Lempiras exactos. que fueron utilizados para dicha compra.

Autorizado

Alcalde Municipal



Recibido, depto.

		DIA	MES	AÑO
No.	05	17	12	2018
Nombre:	Municipalidad			
Dirección:	Colomoncagua			
CANT.	DESCRIPCION	VALOR Lps.		
	Diésel	285		
				
				



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 285.00

Recibí de la Municipalidad de Colomocagua, Intibucá La cantidad de:

Lempiras (Lps. 285.00) Para la compra de: 3 galones de Dissel
Para el Kia en recolección de basura.



Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:



17 de Diciembre de 2018

Manuel Posadas

Recibí Conforme

Identidad No. 1008-1969-00040

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

05

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL : 12 DICIEMBRE 1985
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 15 OCTUBRE 2009



1003-1985-01613



1228294-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1008
FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA
1003-1985-01613

06



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 140.00

Recibí de la Municipalidad de Colomocagua, Intibucá

La cantidad de:

Ciento cuarenta exactos

Lempiras (Lps. 140.00) Para la compra de: basos térmicos

para gastos de la municipalidad



Firma Encargado de Caja Chica

17 de 12 de 2018

Ana Isabel Palacios
Recibí Conforme

Autorizado por



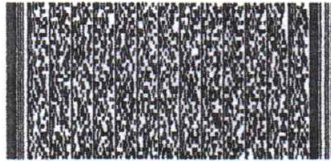
Identidad No. 1003-19640018

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

06

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

FREDESVINDA / PINEDA PINEDA

1003-1961-00309



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FLORIBETH TREJO CEDILLO



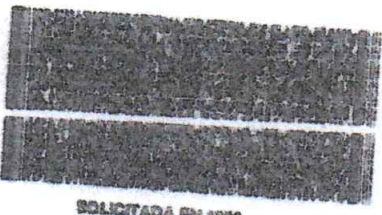
ROMERINA DEL SACRAMENTO
NACIO EL: 10 JULIO 1970
SESO: FEMENINO
EMITIDA EL: 22 AGOSTO 1997

1003-1988-00254

MINISTERIO DE LA SEGURIDAD
COMUNIDAD DE SEGURIDAD DE LA PERSONA

ARTICULO 75, inciso 2 de la Ley de Identificación de las Personas.
particular para dar fe de la identidad de la Tarjeta de Identidad a otra persona, una vez que la Ley
y estatuto fundado en Ley. La información de este artículo debe ir a la sección correspondiente.

Floribeth Trejo Cedillo
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION



SOLICITADA EN 1988

FLORIBETH / TREJO CEDILLO
1003-1988-00254

07

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
FLORIBETH TREJO CEDILLO



ROMERINA DEL SACRAMENTO
NACIO EL: 10 JULIO 1970
SERO: HONDURENSES
EMITIDA EL: 22 AGOSTO 1997

1003-1988-00254

MINISTERIO DE LA SEGURIDAD
COMUNIDAD DE SEGURIDAD

ARTICULO 75, inciso 2 de la Ley de Identificación de las Personas.
particular para dar a la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, una vez que la ley
y estatuto fundado en Ley. La información de este artículo debe ir a la sección correspondiente.

RECEBIDA EN
DIRECCION N.P.
1003-1988-00254



SOLICITADA EN 1988

FLORIBETH / TREJO CEDILLO
1003-1988-00254



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 80.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá
 Ochenta Lempiras Exactos.

La cantidad de:

Lempiras (Lps. 80.00) Para la compra de: de refrescos para regidores y empleados en sesión de Corporación Municipal.


Firma Encargado de Caja Chica


Autorizado por:


19 de Diciembre de 2018


Recibi Conforme

Identidad No. 103 - 1994 - 00317

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 días a partir de la entrega del valor arriba anotado,

08

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1989
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 19 SEPTIEMBRE 2017



1003-1989-00590



17164735-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ

1003-1989-00590

09



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 230.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Doscientos treinta

Lempiras (Lps. 230.00) Para la compra de: Extensiones para el uso de la municipalidad.

20 de Diciembre de 2018

Firma Encargado de Caja Chica

Recibí Conforme

Autorizado por

Identidad No. 1003 - 1995 - 00270

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

09

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

REINALDO ANTONIO / HERNANDEZ PINEDA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL :14 MARZO 1965
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :14 OCTUBRE 2008



1003-1965-00092



02211924-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 1002
REINALDO ANTONIO / HERNANDEZ PINEDA
1003-1965-00092



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 35.00

Recibí de la Municipalidad de Colomnagua, Intibucá La cantidad de:

treinta cinco lempiras exactos

Lempiras (Lps. 35.00) Para la compra de: jabon

para uso de la alcaldia

20 de 12 de 2018

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:



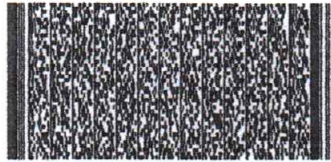
Ana Isabel Nolasco
Recibí Conforme

Identidad No. 1003-1964-00181

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.





SOLICITADA EN 1003

FREDESVINDA / PINEDA PINEDA

1003-1961-00309



		DIA	MES	AÑO
No.	18	21	12	018
Nombre: <i>Municipalidad</i>				
Dirección: <i>colomencagua</i>				
CANT.	DESCRIPCION	VALOR Lps.		
	<i>diesel</i>	380 ⁰⁰		
				
<i>Daniel Medina</i>				

12



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

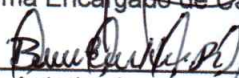
VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 380.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:

Lempiras (Lps. 380.00) Para la compra de: Para 4 galones de Dissell
Para el kia recolector de basura en el Casco
Urbano.


Firma Encargado de Caja Chica


Autorizado por:



21 de Diciembre de 2018

Manuel Posadas

Recibí Conforme

Identidad No. 1008 1969 00040

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

12

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA




HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 19 DICIEMBRE 1985
 SEXO : FEMENINO
 EMITIDA EL : 15 OCTUBRE 2009

1003-1985-01613




1222294-01

ARTICULO 61 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.M.P.



SOLICITADA EN 1003

FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA

1003-1985-01613



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 490.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Cuatrocientos noventa

Lempiras (Lps. 490.00) Para la compra de: alimentación (comas) para empleados del area Financiera en proceso de elaboración del informe Subsanación a la Secretaría de Gobernación


Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por



27 de Diciembre de 2018


Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 0000 - 00075

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMOCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A.
corp.municolomocagua@gmail.com



Listado de Alimentación por elaboración de Subsanción al informe del III trimestre

N°	Nombre	N° Identidad	D	A	C	Cargo	Firma
1	Mania Maritza Sanchez	1003-1989-00193			✓	Admón tributaria	
2	Sulin Yisela Dó6 González	1003 2000 00035			✓	Contadora	
3	Nelson González yones	0801 1987 02763			✓	Auditor Interno Municipal	
4	Binda Elisabeb Hernandez	1003-1987-00098			-	Tesorera Municipal	
5	Blenda Argelio Garcia	1076-1977-00161			-		Blenda B.A
6							
7	Pidel Abelio Rivas	1003 1973 00058			✓	Alcalde Municipal	
8	Mania Carmen Gomez A.	1003-1994-00317			✓	Secretaria Municipal	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

13





MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 360.00

Recibí de la Municipalidad de Colomocagua, Intibucá La cantidad de:

Lempiras (Lps. 360.00) Para la compra de: 4 galones de Diesel
Para el Kia en
Recolección de la basura


Firma Encargado de Caja Chica
Autorizado por: 


27 de Diciembre de 2018

Manuel Posadas
Recibí Conforme

Identidad No. 1008 - 1469-00046

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

1A

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 19 DICIEMBRE 1986
 SEXO : FEMENINO
 EMITIDA EL : 15 OCTUBRE 2009




1003-1985-01613




1222224-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la posesión de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.






DIRECTOR R.M.P.



SOLICITADA EN 1009

FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA

1003-1985-01613

No.	1A	DIA	MES	AÑO
		27	12	18
Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL				
Dirección: COMONCABUA				
CANT.	DESCRIPCION	VALOR Lps.		
4	Dissel	360.00		
		 		
		TOTAL	360.00	
				



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 360.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:

Lempiras (Lps. 360.00) Para la compra de: 4 galones de Diesel
Para el Kia en
Recolección de la basura


Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por: 

27 de Diciembre de 2018

Manuel Posadas
Recibí Conforme

Identidad No. 1008 - 1969-00046

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

14

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 19 DICIEMBRE 1985
 SEXO : FEMENINO
 EMITIDA EL : 15 OCTUBRE 2009




1003-1985-01613




12345678-01

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.M.P.



SOLICITADA EN 1003
 FANNY DIONICIA / SANCHEZ ARGUETA
 1003-1985-01613

16

FACTURA COMERCIAL

Cliente: Alcaldia municipal
Dirección: Colomoncagua
Vendido por: Angel Hernan del
Fecha: 27 de diciembre 2018

Cant.	Precio Uni.	Valor
Cincuenta		7.50.00
Lempiras		}
Por.		
medio Galon		
de Gasolina Super		
		7.50.00



F. _____ Cont. Créd.



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 50.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Cincuenta Lempiras exactos.

Lempiras (Lps. 50.00) Para la compra de: Gasolina para uso del
Director de Justicia Municipal, en gira hacia la
Comunidad de Camizal.


Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por: 


27 de Diciembre de 2018

Miguel Ramos de la O
Recibí Conforme

Identidad No. 1003-1973-00181

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

16

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ANGEL MARIA / HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL :03 JUNIO 1978
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :25 SEPTIEMBRE 2008



1003-1978-00213

00224619-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad, o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1003

ANGEL MARIA / HERNANDEZ

1003-1978-00213

FACTURA COMERCIAL

Cliente: Alcaldía Municipal 17
 Dirección: Colomoncagua
 Vendido por: Palpena Katerin
 Fecha: 07/07/2018

Cant.		Precio Unit.	Valor
1	fardo de agua	18	18.00
1	paquete de vasos	28	28.00
3	fardos de agua	18	54.00
2	paquetes de bolsas	45	90.00
1	bote de Azistin	13	13.00
2	frescos	48	96.00
1	paquete de platos	22	22.00
2	paquetes de vasos	18	36.00
1	paquete de vasos	18	18.00
			}
			375.00



F. _____ Cont. Créd.



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 375.00

Recibí de la Municipalidad de Colomcagua, Intibucá La cantidad de:
Trescientos Setenta y Cinco Lempiras exactos.
Lempiras (Lps. 375.00) Para la compra de: Desembolso de cuentas
por pagar.


Firma Encargado de Caja Chica


Autorizado por:

27 de Diciembre de 2018


Recibí Conforme

Identidad No. 1003-1964-00181

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

17

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1989
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 19 SEPTIEMBRE 2017



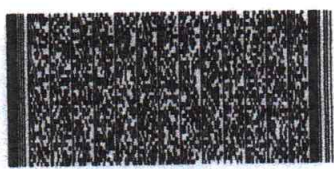
1003-1989-00590



17164735-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003
SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ
1003-1989-00590



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 307.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá

La cantidad de:


Trescientos un Lempiras exactos.

Lempiras (Lps. 307.00) Para la compra de: Desembolso de Gastos por pagar.


Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por


27 de Diciembre de 2018


Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 1994 - 00317

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 307.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá
Trescientos un Lempiras exactos.

La cantidad de:

Lempiras (Lps. 307.00) Para la compra de: Desembolso de Gastos
por pagar.



27 de Diciembre de 2018

Firma Encargado de Caja Chica

Recibí Conforme

Autorizado por

Identidad No. 1003 - 1994 - 00817

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

18

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1989
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 19 SEPTIEMBRE 2017



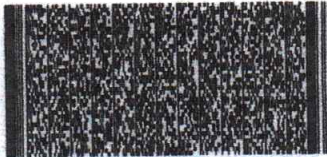
1003-1989-00590



17164735-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ
1003-1989-00590



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 344.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Crecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras exactos.

Lempiras (Lps. 344.00) Para la compra de: Desembolso de cuentas por pagar.



Firma Encargado de Caja Chica

[Signature]
Autorizado por:

27 de Diciembre de 2018

[Signature]
Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 1964 - 00181

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

19

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1989
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 19 SEPTIEMBRE 2017



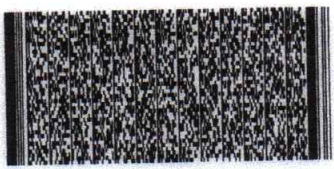
1003-1989-00590



17164735-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ
1003-1989-00590

Factura Comercial 20

Sr. (Srs):	Alcaldia Municipal Colomoncagua		FECHA		
Dirección:	Colomoncagua, Intibucá		DIA	MES	AÑO
Crédito	Contado	Vendido por	27	12	18

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
1	Rollo de Tape doble cara	40	40
Son:		TOTAL	40



Gracias por su Compra
 No Admitimos Devoluciones

[Handwritten Signature]

20



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 40.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá

La cantidad de:

cuarenta Lempiras exactos

Lempiras (Lps. 40.00)

Para la compra de: un rollo de tape doble carol, para uso de la secretaria Municipal.

27 de Diciembre de 2018

Firma Encargado de Caja Chica

Recibi Conforme

Autorizado por:

Identidad No. 1003 - 1994 - 00317

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

CONSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente Francisco Martinez Hernandez está exento del pago de impuestos municipales de conformidad con el Art. 6 del "Reglamento de la Ley de Creación de Constancias de Pago y de Exención" por lo que se le extiende esta Constancia de Exención, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 3 del Dec. Leg. No. 15 del 3 de septiembre de 1965, sin perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

Nº 549695

Colomoncagua Int. 12-04-2018
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31 de Diciembre 2018



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

20



**REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD**

FRANCISCO / MARTINEZ HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 28 SEPTIEMBRE 1965
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 29 JULIO 2011



1808-1965-00258



01052806-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá otorgar a una persona de la especie de la Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo será lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR EN E



SOLICITADA EN 8801

FRANCISCO / MARTINEZ HERNANDEZ.
1808-1965-00258

21



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 26.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:

Veinte y seis Lempiras exactos.

Lempiras (Lps. 26.00) Para la compra de: Toma de Copias tamaño Legal para uso del area de Secretaria Municipal, y enviarlos al archivo nacional y departamental.


Firma Encargado de Caja Chica



Autorizada por:





28 de Diciembre de 2018


Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 1994 - 00317

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

CONSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente Francisco Martinez Hernandez está exento del pago de impuestos municipales de conformidad con el Art. 6 del "Reglamento de la Ley de Creación de Constancias de Pago y de Exención" por lo que se le extiende esta Constancia de Exención, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1985, sin perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

Nº 549695

Colomoncagua Int. 12-04-2013
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31 de Diciembre 2018



Primer y Segundo Alcalde 2012-2022

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

27



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

FRANCISCO / MARTINEZ HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 SEPTIEMBRE 1965
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 29 JULIO 2011



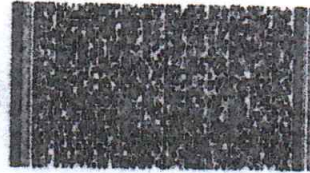
1808-1965-00258



01052804-02

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá otorgar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301

FRANCISCO / MARTINEZ HERNANDEZ
1808-1965-00258

22



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 05.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Cinco Lempiras exactos.

Lempiras (Lps. 05.00) Para la compra de: Toma de 5 copias tamaño legal para uso de la secretaría Municipal.

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:



28 de Diciembre de 2018

Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 1999 - 00317

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

CONSTANCIA DE EXENCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

En suscrita, HACE CONSTAR: Que el contribuyente Francisco Martinez Hernandez está exento del pago de impuestos municipales de conformidad con el Art. 6 del "Reglamento de la Ley de Creación de Constancias de Pago y de Exención" por lo que se le extiende esta Constancia de Exención, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 3 de septiembre de 1985, sin perjuicio del pago del impuesto que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

Nº 549695

Colomoncagua Int. 12-04-2018
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31 de Diciembre 2018

Firma: Seno Alcalde 2018-2022



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

22



**REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD**

FRANCISCO / MARTINEZ HERNANDEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 SEPTIEMBRE 1965
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 29 JULIO 2011



1808-1965-00258



01002804-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, puede otorgar a una persona de su territorio de su, Tercer de identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

Firma: [Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301

FRANCISCO / MARTINEZ HERNANDEZ
1808-1965-00258



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 160.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Cento sesenta Lempiras

Lempiras (Lps. 160.00) Para la compra de: Gasto de transporte a
la Jefe de presupuesto por viaje al Municipio de Comasca a
recibir capacitación acerca de Formulación presupuestos en SAMI

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por



28 de Diciembre de 2018

Recibí Conforme

Identidad No. 1003-200-00075

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,



23

ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ HONDURAS C.A.
corp.municolomoncagua@gmail.com

28 de Diciembre 2018

Ridel Abdelio Rivas Pineda
Alcalde Municipal
Su Oficina

Por medio de la presente estoy solicitando el reembolso de L. 160.00 del pago de transporte por viaje al Municipio de Camasca a recibir capacitación acerca de la Formulación del presupuesto de ingresos y egresos en Metodología SAMI.

Sin otro particular

Atentamente

Sulin Yisela Díaz
Jefe de Presupuesto Y Contabilidad





23

Formato N° 3

MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCA

REPORTE DE MISION

N°

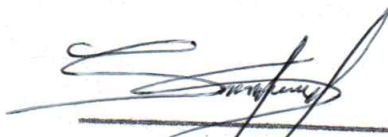
Nombre: Sulin Yisela Díaz Guzman Cargo: Jefe Presupuesto

Fecha de Entrega del Reporte: 28/12/2018

Correspondiente a gira efectuada del: 18-12-2018 al 21-12-2018

Lugar Visitado	Fecha	Actividad Realizada	Resultados Obtenidos
Mancomunidad AMFI	18-12-18	Terminación de la formulación del presupuesto en Metodología SAMI	- Hecho
Mancomunidad AMFI	19-12-18	Dar por terminado el presupuesto en Metodología SAMI	- Hecho
Mancomunidad AMFI	20-12-18	Practicar la ejecución del Sistema SAMI en plataforma de Capacitación	- Aprendí a crear cuentas - Ingrese valores P.II
Mancomunidad AMFI	21/12/18	Ingresar proveedores para crear las cuentas	- Aprendí a

Declaro que todos los datos de arriba proporcionados son exactos y fidedignos, por lo que autorizo a quien corresponda efectuar las averiguaciones respectivas.


Firma



REVISADO POR: _____ FECHA: _____

AUTORIZADO POR: _____ FECHA: _____



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 380.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:
Trescientos ochenta Lempiras exactos.

Lempiras (Lps. 380.00) Para la compra de: Desembolso de cuentas por pagar.


Firma Encargado de Caja Chica

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:





28 de Diciembre de 2018



Recibí Conforme

Identidad No. 1003 - 1994 - 00317

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1989
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 19 SEPTIEMBRE 2017

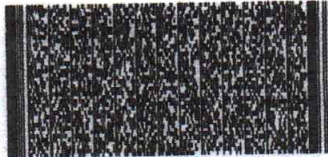


1003-1989-00590


17164735-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ
1003-1989-00590

25



MUNICIPALIDAD DE COLOMONCAGUA, INTIBUCÁ

VALE DE CAJA CHICA

POR Lps. 54.00

Recibí de la Municipalidad de Colomoncagua, Intibucá La cantidad de:

Cincuenta y cuatro Lempiras exactas.

Lempiras (Lps. 54.00) Para la compra de: Vasos termicos para uso de la municipalidad, en atención al Contribuyente.

Firma Encargado de Caja Chica

Autorizado por:



28 de Diciembre de 2018

Ana Soledad Yolaseo
Recibí Conforme

Identidad No. 1003-1964-00181

Nota: este vale tiene una vigencia de 24 horas a partir de la entrega del valor arriba anotado,

23

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ



HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 27 OCTUBRE 1989
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 19 SEPTIEMBRE 2017



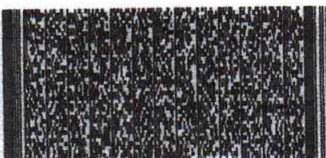
1003-1989-00590



17164735-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1003

SANTOS MARINA / MARQUEZ LOPEZ
1003-1989-00590